

RESOLUCION
N° 189 /91

EXPEDIENTE N° 626/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.214

Buenos Aires, *26* de marzo de 1991.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la firma "INTEGRAL de Juan Carlos Helman" presenta para su cobro la factura n° 1214 (confr. fs. 1), por el servicio de mantenimiento realizado en el equipo de aire acondicionado del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 la Subsecretaría de Administración informa que dicho servicio no se encuentra comprendido en la Orden de Compra n° 355/90.-

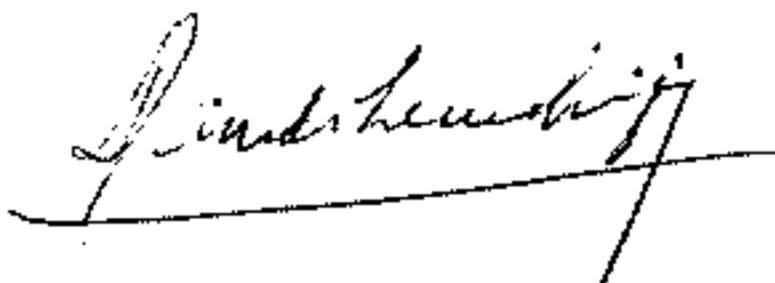
Que, por las circunstancias señaladas, corresponde declarar de "legítimo abono" el pago de la factura citada.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura n° 1214 de la firma "INTEGRAL de Juan Carlos Helman " y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada empresa la suma total de AUSTRALES CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 14.773.479.-), por los motivos señalados precedentemente y en concepto de facturación básica por material y mano de obra.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)